

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 26 de Septiembre de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 633.

Los montes públicos.

El importante decreto que se refiere á esta cuestión, y que consideramos de interés general, porque viene á reformar la legislación vigente en la materia, dice así:

Artículo 1.º A los efectos del art. 8.º de la ley de 30 de Agosto último sobre modificación de impuestos, se entenderá que son montes de utilidad pública las masas de arbolado y terrenos forestales que por sus condiciones de situación de suelo y de área sea necesario mantener poblado ó repoblar de vegetación arbórea forestal para garantizar, por su influencia física en el país ó en las comarcas naturales donde tenga su asiento, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos ó la fertilidad de las tierras destinadas á la agricultura, revisándose con sujeción á este criterio el actual Catálogo de los montes exceptuados por su especie y cabida.

Art. 2.º Para el cumplimiento de aquel artículo, los Ministerios de Fomento y de Hacienda procederán de común acuerdo á determinar los montes comprendidos en dicho Catálogo que deban excluirse del mismo por carecer de condiciones de utilidad pública, como también, los que no figuran en dicho Catálogo y deban incluirse en él por reunir aquellas condiciones.

A este fin, en el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente Real decreto, el Ministerio de Fomento remitirá al de Hacienda una relación por cada provincia, precisando los montes públicos de la misma que, á juicio de aquel departamento ministerial, sean de utilidad pública; y dentro de otro plazo igual, el Ministerio de Hacienda hará al de Fomento las observaciones ó reparos que estime oportunos, acerca de los cuales el segundo de dichos Ministerios contestará en el término de un mes. En el caso de discordia decidirá la cuestión el Consejo de Ministros, previo informe del

Consejo de Estado, sobre los dictámenes respectivos de los Ministerios de Hacienda y de Fomento.

Art. 3.º Transcurridos los tres plazos que en el anterior artículo se fijan, quedará nulo y sin ulterior fuerza legal para los efectos de la excepción de venta, el catálogo formado en virtud del Real decreto de 22 de Enero de 1862, como también las modificaciones del mismo hechas en cumplimiento de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877.

Art. 4.º Acordadas las exclusiones é inclusiones á que se refiere el art. 2.º, el Ministerio de Fomento publicará el Catálogo general de los montes reconocidos de utilidad pública, y en consecuencia, exceptuados definitivamente de la venta por efecto del expresado precepto legal, y en virtud de lo prevenido por el art. 2.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, en su núm. 6.º

Art. 5.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los montes cuya excepción no se haya propuesto por el Ministerio de Fomento al terminar los siete meses, suma de los tres plazos fijados en el artículo segundo de este decreto, podrán enajenarse desde luego, quedando firmes las ventas á no ser que estén declarados de aprovechamiento común ó exceptuados en concepto de dhesa boyal ó tengan el oportuno expediente para estos objetos visado y sin resolver.

Art. 6.º Los montes que la Hacienda vaya investigando, ó cuya existencia descubran los funcionarios de Fomento, deberán someterse á igual procedimiento que el expresado en el artículo segundo de este decreto.

Art. 7.º El Ministerio de Fomento, al remitir al de Hacienda las propuestas de que habla el art. 2.º, acompañará á cada una de las mismas otra relación comprensiva de los montes públicos de la respectiva provincia, cuya gestión tenga á su cargo aquel departamento y deba pasar al de Hacienda, y al propio tiempo dispondrá lo conducente para que, sin demora, los montes propiedad del

Estado comprendidos en la segunda de dichas relaciones sean entregados por el ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente al administrador de bienes del Estado de la provincia, con cuantos documentos referentes al derecho de la expresada propiedad y á las circunstancias legales del mismo obren en dicho distrito. De análoga manera se procederá respecto á los montes comprendidos en la propuesta de excepción del Ministerio de Fomento que no queden en definitiva reconocidos de utilidad pública, como también á los de que trata el artículo 6.º que no se declaren de esta clase.

Art. 8.º Para la intervención facultativa que el art. 8.º de la citada ley de Agosto último prescribe, con referencia á los predios que han de pasar al cargo del Ministerio de Hacienda, se crea una inspección facultativa de montes afecta á la Dirección general de propiedades y Derechos del Estado, la cual entenderá en cuanto concierne á la venta ó á la conservación y mejora de dichos predios, y en cuya dependencia se refundirá la sección facultativa de montes creadas por Real decreto de 4 de Agosto de 1895. Los planes anuales de aprovechamiento que estén ya aprobados por el Ministerio de Fomento al publicarse el presente decreto, se ejecutarán en su totalidad por los distritos forestales, pero la formación y realización de los ulteriores que afecten á montes que hubiesen pasado á cargo del de Hacienda, se practicará por la mencionada Inspección facultativa.

Art. 9.º En armonía con lo establecido en el repetido art. 8.º de la ley, se concederá por el Ministerio de Fomento al de Hacienda, con cargo al art. 3.º, cap. 22 sección 7.ª de los vigentes presupuestos generales del Estado, un crédito importante 130.000 pesetas, en sustitución del 10 por 100 de los aprovechamientos que se realicen, durante el plazo á que los mencionados planes se refieren, en los montes que correspondan al segundo de dichos Ministerios; no comenzándose á utilizar dicho crédito hasta que la Ins-

pección empiece á practicar trabajos con respecto á estos montes, y reintegrándose al Ministerio de Fomento, antes del 30 de Junio próximo, la parte del referido crédito que resultase sobrante.

Art. 10.º Prestarán sus servicios en la nueva inspección facultativa los individuos del Cuerpo de Ingenieros de Montes que á ella destiene el Ministerio de Fomento, en el número y clases que designe de acuerdo con el de Hacienda y á propuesta de éste. Dichos Ingenieros seguirán ocupando número en las clases á que pertenezcan dentro del expresado Cuerpo, y durante el ejercicio económico corriente percibirán sus sueldos con cargo á la sección séptima del presupuesto de gastos del Estado.

Art. 11.º El Ministerio de Hacienda determinará el número y hará los nombramientos de los demás funcionarios facultativos ó periciales que las necesidades del servicio de la Inspección requiera, y asignará el cargo dentro de ella á los Ingenieros que se hallen destinados á la misma por Fomento.

Art. 12.º La custodia de los montes que pasan á cargo del Ministerio de Hacienda, continuará encomendada á la Guardia civil, que en cuanto afecte á este servicio de guardería forestal dependerá del expresado Ministerio en todo lo relativo á los abusos, daños é infracciones que se cometan en aquellos montes como en todas las incidencias de sus servicios; sustituirán á los Gobernadores civiles los Delegados de Hacienda dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad, y al Ingeniero jefe del distrito forestal el funcionario de esta clase afecto á la Inspección facultativa de Montes, que se halle al frente del servicio propio de éste en la región correspondiente.

Art. 13.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo que en este decreto se establece, y por tanto, la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, sobre revisión del Catálogo de los montes públicos, dándose por terminados los trabajos de rectificación mandados por dicha Real or-

=12=

continente se aguza mas el ingenio que en el nuevo.

Pero dejando atrás estas digresiones y continuando con la historia de mi vida, diré que en la casa de comercio donde servía merecí grande estimación al dueño que era un honradísimo gallego de la provincia de Pontevedra. Durante ocho años fui subiendo grados entre el personal del establecimiento hasta adquirir participación en las ganancias del mismo, que es el verdadero principio de hacer fortuna, y un día, cuando mas descuidado yo estaba, me llamó á su despacho el jefe y me dijo: estoy ya viejo y rendido y quiero volverme á la tierra á descansar y disfrutar de la fortuna que gané con mi trabajo, quiero á ti y á mi sobrino dejaros el establecimiento y sus créditos á condición de que me los pagueis en diez años con un interés del tres por ciento al capital. La sorpresa que me produjo tal ofrecimiento hizo que no acertara á expresarle mi gratitud, transcurridos unos meses, que el jefe aprovechó en arreglar sus asuntos metálicos, otro día nos reunió á su sobrino y á mi en su despacho y nos dijo: puesto que estais resueltos, y os conviene el ser socios, mañana empe-

=9=

en los pocos días que allí permaneci tuve el sentimiento de ver morir de enfermedad allí endémica, á mi compañero y amigo cuya pérdida sentí extremadamente, y obligado por mis escasos recursos, busqué en seguida colocación encontrándola para una población importante del interior, en casa de un señor español gallego, á donde llegué en ocho días de caminar sobre una mula muy andadora. Mi nuevo jefe, que para mí fué segundo padre, después de enterado del país donde nací y del tiempo que llevaba dedicado al comercio me destinó á una de las principales secciones de el suyo, y muy pronto conseguí que su honbadoso carácter depositara en mi gran confianza. A mi llegada escribí á mis padres participándoles mi feliz viaje, y al propio tiempo indicándoles mi confianza en el porvenir, mandándoles cariñosos recuerdos para todo el pueblo, que la patria por regla general se ama mas, cuanto mas lejos de ella se vive. En contestación á la mía recibí otra de mi hermana en que me daba la fatal nueva de que nuestros padres habían muerto de una epidemia que habia en el pueblo, que los acreedores se habian echado sobre sus escasos muebles y que á ella no le queda-

den, en el estado en que se hallan actualmente, como tambien todos los expedientes relativos á exclusiones ó inclusiones en aquel Catálogo que estén pendientes de resolución.

Art. 14. Los Ministros de Hacienda y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la mas pronta y acertada ejecución del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

INTERESANTE A LOS RECLUTAS.

A nosotros y á otros colegas se han dirigido excitaciones en nombre de varios padres de mozos del actual reemplazo preguntando si estos últimos pueden permear unos con otros para ir á Cuba.

La contestación se halla en el art. 159 de la ley vigente de reemplazos, que autoriza á los reclutas destinados por el sorteo á Ultramar, para sustituirse con individuos de su misma zona en cualquiera situación, ó con licenciados del ejército y Armada.

La Real orden de 25 de Mayo de 1887 determina además, de un modo explícito, que los reclutas de Ultramar pueden cambiar de número con individuos de su mismo reemplazo y zona, ingresados en las cajas de recluta, siempre que lo hagan con la anticipación necesaria para que no surjan entorpecimientos en la saca de soldados para los cuerpos de la Península.

Respecto de la redención á metálico—dice un diario ministerial—el art. 153 de la ley de reemplazos, este último establece con mucha claridad, y así se ha entendido constantemente en la práctica, que durante los dos meses que siguen al ingreso en caja, pueden hacerse todas las redenciones por 1.500 pesetas, lo mismo si son para la Península que para Ultramar.

Pasado ese término; es decir, ya en sus cuerpos el contingente de la Península, y pendiente de embarque (en épocas normales) el de Ultramar, concede el párrafo segundo de dicho art. 153 derecho á redimirse á los mozos que forman este último, hasta el mes de Julio por 2.000 pesetas.

El año pasado surgieron las mismas dudas que el actual y como el contingente de Ultramar embarcó á los dos meses justos de su ingreso en caja, los mozos de él pudieron redimirse por 1.500 pesetas, pero no hubo lugar á que utilizasen el plazo de ampliación, redimiéndose por 2.000. Lo mismo proba-

blemente sucederá ahora.

Quedamos, pues, en que mientras otra cosa no se determine, hasta el 12 de Noviembre se podrán redimir todos los mozos, así del contingente de la Península, como del de Ultramar, por 1.500 pesetas,

Noticias.

En uno de los salones del Gobierno civil de esta provincia se están llevando á cabo importantes reformas.

Dice nuestro querido colega La Rioja, en el número del día 23 que no se ha presentado pliego en el Gobierno civil de la provincia de Logroño para la subasta de conducción del correo entre Soria, Calahorra y empalme con Munilla.

Para darse una idea de lo difícil y extraña que es la campaña de Cuba citaremos el hecho de que, según carta de un oficial bavaro, una compañía del Regimiento de América en siete días de operaciones no ha encontrado un solo insurrecto, á pesar de atravesar comarcas casi dominadas por el enemigo.

Las fatigas y el clima han causado, no obstante, en estos siete días de operaciones más bajas en los valientes de América que las balas de los insurrectos podrían haberles ocasionado, en el caso de que hubiesen tenido valor los rebeldes para hacer frente á nuestros soldados.

Pasado mañana lunes es esperado por la tarde el señor Obispo de la Diócesis.

Hoy se celebrará en Medinaceli una reunión de los pueblos del partido con objeto de tratar de la reposición del Juzgado de Instrucción que fué suprimido.

Se halla en nuestra Capital ha pasar las fiestas de San Saturio el distinguido joven Don Luis Marichalar, hermano del Marqués de Montesa.

De muchos pueblos, de los mas importantes de la provincia, se nos dice que van á venir gran número de vecinos á las próximas fiestas de nuestro Patrón y al efecto tienen ya encargadas localidades para la corrida de toros.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta provincia Don Hilario Rivero Sanloval, antiguo funcionario del Estado, que en breve vendrá á tomar posesión de su nuevo cargo.

La prensa de estos dias ha dado cuenta de un lamentable suceso ocurrido en Ariza.

Caminaba por la carretera el vecino Ramón Remacha, montado en una mula y llevando al arzón una escopeta cargada, cuando al ir á montar su hijo en la misma cabalgadura, lo hizo con

tan mala fortuna que, disparándose el arma fué á dar el tiro al padre, que quedó muerto en el acto.

La Dirección general del Instituto geográfico y estadístico convoca á concurso de translación entre los fieles contrastes, que desempeñan actualmente sus cargos, para proveer las vacantes de las provincias de Jaén, Toledo y Zamora.

Los toros que han de lidiarse en nuestra plaza el día tres del mes próximo, han salido ya de la dehesa de Egea de los Caballeros y llegarán á las inmediaciones de Soria un día antes de la corrida.—Según nos dicen de Egea, son seis toros de lo mejor de la ganadería, bien criados y de hermosa lámina.

Con la solemnidad acostumbrada se verificó el miércoles pasado, la procesión que anualmente se dedica á Nuestra Señora de las Mercedes por la Corporación Provincial.

Al regreso de la procesión tuvimos el gusto de oír una *Salve*, primera producción en el género religioso de nuestro querido amigo don Anselmo García, que á nuestro juicio es de gran originalidad y valor como obra musical y que interpretada por su hermana Satur inutil es decir con el gusto y afinación con que fué cantada. Nuestra enhorabuena á ambos hermanos.

Al siguiente día en la función religiosa estuvo la oración egrada á cargo del ilustrado sacerdote don Segismundo Pey-Ordeix que estuvo tan elocuente como siempre profundizando con galanura de estilo el tema que desarrolló.

La concurrencia al templo fué numerosa asistiendo Autoridades y Corporaciones.

El mercado de anteayer en nuestra capital estuvo muy animado y concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente: Fanega de trigo 10 pesetas, común 8, centeno y cebada 7.50 y avena 5.25.—Los yeros valieron á 10.25; la arroba de patatas á 0.90 y la lana blanca del país á 11 pesetas.

Se realizaron muchas ventas.

En la madrugada de hoy, en la iglesia del Salvador, ha contado el matrimonio la joven soriana Rosa Gonzalo con nuestro buen amigo y paisano don Julio Calzas que pertenece al Cuerpo de Carabineros.

Reciban nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Tiene mucha razón nuestro estimado colega La Justicia de Calatayud al decir lo siguiente:

«Han terminado las Cortes sus tareas sin resolverse uno de los problemas más graves para el labrador y para la propiedad.

A ciento quince mil fincas hacienda las embargadas por la administración por falta de pago de tributos; en épocas relativamente prósperas y en que no había guerra en Cuba, ni siquiera en todo el territorio.

Es seguro, por lo tanto, que aumentadas en lo sucesivo las dificultades del contribuyente, el Estado irá quedándose con otros muhos milla-

res de fincas, y como la miseria es general y no habra gentes acomodadas que las adquieran, las fincas permanecerán improductivas, aumentando así el desarrollo de la miseria, y llegaremos á constituir una nación embargada por su propio gobierno.

El problema es verdaderamente temeroso y digno de llamar la atención, no ya de los estadistas, sino de cuantas personas puedan concurrir con buen deseo á resolverlo.

El día 28 del actual es esperada en Soria la Excelentísima señora Marquesa del Vadillo y sus distinguidas hijas, que despues de haber pasado la temporada de verano en su posesión de Tera regresan á Madrid.

En breve se dictará una real orden recordando la necesidad de proveerse de las licencias de caza y de uso de armas.

Parece que desde primero de Octubre se empleará el mayor rigor con los que no cumplan todos los requisitos que la ley marca.

Existe el propósito en la Habana de regalar un espada de honor al señor Ministro de la Guerra, por suscripción popular, como recuerdo á los grandes servicios que ha prestado á la patria el general Azcárraga.

D. E. P.—En la noche del miércoles último falleció nuestro antiguo amigo el estimado fotógrafo don Agapito Casado y Canseco, que tantos años llevaba establecido en Soria.

Al entierro que tuvo lugar el jueves por la tarde asistieron numerosos amigos del finado.

Reciba la desconsolada viuda del señor Casado, sus estimadas hijas é hijo don José que tan ventajosamente es ya conocido tambien como fotógrafo, nuestro sincero pésame por la desgracia que les aqueja.

La Producción Agrícola y Pecuaria, en su último número, hace una reseña del estado de agricultura en que se encuentran los labradores de la mayor parte de las zonas agrícolas faltando trigo para la siembra y medios de adquirirlo.

Por iniciativa de algunas labradores, nuestro colega propone un empréstito de 46.000 pesetas para la adquisición de 3.000 fanegas de trigo, al objeto de repartirlas entre los labradores pobres y que puedan sembrar sus pequeños campos.

Para que cubran el empréstito, ha pasado invitación expresa al Banco de España, al señor Buer, y á otras entidades financieras; y por último, ruega á la prensa de publicidad á este proyecto, en beneficio de la clase agricultora.

Para las próximas fiestas de San Saturio, habrá en Soria una nueva diversión con funciones diarias por horas en el Teatro de los Espectros, que el señor La-Rosa va á instalar en la plaza de la fuente del Campo.

¡Ojalá que los enfermos usaran á tiempo los Salicilatos de bismuto y erio de Vivas Perez. Sus resultados son siempre eficaces, rápidos y seguros.

D. Enrique Campesino Berrocal, doctor en Me-

ba mas amparo que el de Dios. Volví á escribirla en el primer correo, y mi carta quedó sin contestación, insistí luego con otra al señor Cura rogándole me informase de todo lo referente á ser para mí tan querido, y la contestación de aquel buen señor, entre palabras de consuelo y conformidad con lo por Dios dispuesto, fué repetirme la muerte de mis padres, el repartimiento de sus bienes entre los acreedores y que mi hermana, viéndose desvalida, se había marchado á servir no sabía á que pueblo del Campo; quedando sin contestación otra carta que á dicho señor escribí rogándole averiguase el paradero de mi hermana. La muerte de mis padres hizome perder una de las ilusiones que llevé á América, pues pensaba que al hacer fortuna habia de proporcionarles una vejez tranquila y dichosa; mucho sentí su pérdida, pero el tiempo que cura muchas llagas, hizo que poco á poco fueran distanciándose de mí los recuerdos de familia y patria, siendo substituidas á aquellas afecciones por otras hijas del elemento en que vivía. Sucede entre los que emigran á América que la grandeza de aquel país, su feracidad, el choque entre las diferentes razas que allá concurren, y un no se qué,

que parece por todas partes se respira, enjendra pensamientos de grandeza, encontrando racionales hasta los más quiméricas ideas. A muchos perjudican estas porque las truecan en vanas ilusiones en que pierden la época de la vida que mas debe aprovecharse, y aun hay muchos que al regresar á la patria, encuentran incompatibles aquellas pobres realidades con el torbellino de grandezas, que llevan en su cerebro, y que no sabiendo diferirlas les hacen chocar con la realidad y encontrarse distanciados de lo usual y corriente. Puede decirse que de cada cien emigrantes españoles que van á América, uno si acaso, hace gran fortuna, diez cuando mas la hacen regular contando para ello con la protección de parientes o casas allá establecidas, y el resto, ó sucumbe miserablemente, ó se naturaliza en el país, dando al olvido su nacionalidad, pudiendo asegurarse, que es muy raro el español que en América casa que sea despues de gran utilidad ni á su familia ni á su patria; así como se observa tambien que muchos de los que en América han sabido hacer fortuna, al venir con ella á Europa, si emprenden negocios, suelen ser desafortunados, lo cual prueba, que en el viejo

dicina y Cirujía y de número del Hospital General de Madrid.

Certifico: Que después de muchos y variados ensayos hechos con los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el doctor Vivas Pérez, acreditado farmacéutico de Almería, ha llegado á convencirme de la verdadera eficacia del medicamento para combatir toda clase de enteritis...

Me he cerciorado prácticamente que los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez, llenan una indicación tan absorbente sobre todo el tubo digestivo, que pueden considerarse como el medicamento más eupéptico de los conocidos hasta el día.—Madrid 5 de Julio de 1888.—Doctor Enrique Campesino.

Para venir á las fiestas y toros:

La Compañía del ferrocarril de Madrid, Zuzargoz y Alicante, en combinación con la de Soria, ha establecido bill-tas de ida y vuelta desde las estaciones de Aranda de Duero y Calatayud, y estaciones intermedias de ambas líneas á precios muy reducidos que en breve se anunciarán por carteles.

D. E. P. Ha fallecido en la villa de Valdeavellano de Tera, la anciana señora doña Josefa Moreno, viuda de don Matías González y madre de nuestro buen amigo el farmacéutico don Manuel González Moreno, al cual y su estimada familia acompañamos en el sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Recuerdo de Soria de 1895.

Lista de señores suscritores en la Capital: Don Pio G. Sa. t. lices un ejemplar, don Cipriano Martínez Liso 1, don Aniceto García 1, don Martín Jimenez 1.

Señores suscritores de fuera de la Capital: Don Domingo Gallego un ejemplar, don Emilio Jimenez Tudela 1, don Justo Nuño 1, don Valentín Igea 1.

ESTADO ATMOSFERICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 26,0 grados y la mínima de 9,8.

El termómetro señaló 13,4 á las nueve de la mañana y 18,8 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.



Las aristocráticas hijas de los Excmos. señores Marqueses del Vadillo han contestado afirmativamente á la amable invitación que les hizo la comisión. La carta recibida por los señores Carrillo y Cacho revela los generosos sentimientos de tan bellísimas señoritas.

—Han prometido prestar su cooperación para el éxito de las carreras, regalando cintas, las distinguidas señoritas Pilar de la Iglesia, Victoria Herrero, Manolita Siens y Sol d'ad Carrascosa.

—A la lista que publicamos, en números anteriores, de nuevos ciclistas sorianos tenemos que añadir la presente:

Don Santiago Mozas, Don Celixto Pérez Azcora, Don Arturo Mac-rón, Don José María Pascual, Don Mariano Castillo y Don Agustín Perladg.

—Para las carreras del día 4 se han hecho los siguientes nombramientos:

Jurados: don Vicente Gil Tejero, presidente de la Comisión de Festejos; don Rafael Robles, presidente del Club Velocipedico Numantino; Don Mariano Granados, Secretario del Ayuntamiento y nuestro compañero de redacción señor García Vinuesa, Consul de la U. V. E. en la provincia.

Jueces de Campo: Don Gustavo Ibarra, don Santiago Peña y don Arturo Maca órn.



—Papá, he leído que Dios hizo al hombre de polvo.

—Así es, hijo mío.

—¿Y cómo hizo á Macco?

—De polvo de carbon.

—Lucís, ¿cuantos años tienes?

—Según las circunstancias: cuando voy con papá, dieciocho; cuando salgo con mamá, doce.

Instrucción pública.

Muy en breve se extenderán libramientos para hacer pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del actual año económico, que comprenderán las cantidades ingresadas en la Caja especial por recargos municipales ó directamente por los Ayuntamientos.

Como la Junta provincial de Instrucción pública no celebró sesión ordinaria el día 20 del actual, probablemente celebrará una extraordinaria para llevar á cabo el nombramiento de maestros interinos.

Se ha ordenado una visita extraordinaria de Inspección á la escuela de niños de Covaleda.

Muy pocas impresiones se reciben por hoy del campo de la primera enseñanza en espera de la publicación del reglamento de provisión de escuelas que el magisterio desea con viva necesidad; de la organización de las Escuelas Normales que hace tanto tiempo se anuncia, y de tantas otras reformas convenientes que piden los maestros, y nada reulte que calma tal ansiedad. Las labores parlamentarias terminaron con una completa esterilidad, pues en los presupuestos generales del Estado se ha tenido, ni por recuerdo siquiera, para nada la primera enseñanza, así que, por un lado, la falta de pagos por otro, las energías del profesorado primario se ven en el aislamiento, consiguiente y desde luego han de dársele sentir en su ánimo todos los efectos.

Tan bien el señor Alcalde de la Capital, según tenemos entendido, ha ordenado el ingreso en dicha Caja de lo que se adeuda á los maestros por el cuarto trimestre del año económico finado.

En estos días están verificándose en las Escuelas Normales, los exámenes de asignaturas, tanto en los alumnos oficiales como en los de enseñanza libre. Los de reválidas no se harán hasta los primeros días del próximo Octubre, probablemente del 6 del mismo en adelante. Para que los alumnos libres puedan hacer la reválida es preciso que acrediten oportunamente haber asistido á la Escuela práctica el tiempo exigido por las disposiciones vigentes.

Nuestro paisano don Ecequiel Solana ha sido premiado en los últimos Juegos Florales celebrados en Calatayud. El trabajo versaba sobre «Las excursiones escolares» y el premio ha consistido en una colección de las obras de Santa Teresa de Jesús.

No es la primera vez que el Sr. Solana se ha distinguido por sus trabajos literarios, y creemos desde luego que su inteligencia y laboriosidad ha de redundar en beneficio de la enseñanza y del magisterio á que especialmente conagra su principal atención.

Reciba desde luego nuestra enhorabuena.

Estos días y con motivo de la circular publicada por el señor Gobernador civil de la provincia, apremiando á los Ayuntamientos para que hicieran el pago de lo que adeudaban por obligaciones de primera enseñanza, se hacen bastantes ingresos en la Caja especial del ramo.

Última Hora.

Madrid 25 Septiembre (5,22 t.)

Guerras de Cuba y Filipinas.

Es ya por demás inaudito lo que en Cuba como en Filipinas pasa, para que el pueblo español no crea ya en nada digno ni patriótico de los que manejan el negocio y á la sombra del mando, nos llevan á tan terribles sacrificios y nos precipitan en la más cruel de las situaciones.

¿De qué sirve ocultar la verdad?...

Pues aquí en Madrid se oculta cuanto se puede en los centros oficiales, pero hoy con los poderosos elementos de la prensa, se van descubriendo muchas falazas.

Tras del indulto del filibustero Zubizarreta que proveía de armas á los insurrectos, y que por ser allegado á personajes de personalidades, se le libra de la vida, vendrán otros y

otros Zubizarretas de los muchos que en la Habana están viviendo á costa de la sangre que nuestros infelices soldados derraman en la manigua.

Y ahora no va á ser solo en Cuba, si no que en Filipinas, que ya se creía apaciguado todo por un general que es tan blanco de condiciones como de apellido, ha estallado ya la guerra con todas sus consecuencias y horrores. Guerra que ha de durar tanto como convenga á ciertos elementos.

Causa repugnancia y subleva el ánimo tener que aguantar tanta y tanta perfidia.

—Tropas á Cuba.

—Tropas á Filipinas.

Allá van los infelices hijos de los pobres como dice el cantar, y que se revienten.

El periodista y propietario de El Imparcial señor Gasset ha puesto el dedo en la llaga diciendo como y porqué se escapan muchos, siendo escandaloso lo que hacen las agencias clandestinas, pero se armará polémica entre aquel y La Epoca y nos quedaremos tan... iguales.

Aquí hay que decidirse de una vez: O posesiones españolas con honra y provecho del país, guerreando digna, decorosa y valientemente desde el primer general al último de los jefecillos, ó no queremos mas farsa ni mas comedias que tan caras nos cuestan en sangre de nuestros hermanos los soldados que á Cuba y á Filipinas van á luchar, ó en dinero que se nos saca para pagar tan caros los tributos con los que ya no pueden más los contribuyentes españoles.—A.

Enfermos.

M. Mardónes, muy conocido en esta provincia por las muchas operaciones practicadas en los varios años que la ha visitado, dedicado muy especialmente á las enfermedades de la vista, como cataratas, rijas, etc., y á las enfermedades propias de la mujer ó sea de la matriz, desórdenes menstruales, opilación y otras que impiden tener sucesión, estará en Soria, desde el primero hasta el 15 de Octubre, calle del Collado, Fonda del Comercio.

GRATIS A LOS POBRES.

Advertisement for 'Relojería José Puyuelo' featuring a pocket watch illustration and text: 'Relojería José Puyuelo. Relojes de las principales fábricas extranjeras á precios económicos. Composturas en el día con verdadera garantía.'

VESTIDOS Y SOMBREROS

Dentro de breves días llegará á esta capital con un completo surti-

do para la temporada de invierno, la conocida y acreditada modista Julia Santullano.

Ofrece sus servicios Plaza de Teatinos, número 9.

PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

COLEGIO

de primera y segunda enseñanza de Rastillo de Cameros (Logroño.)

Este antiguo y acreditado Centro de enseñanza, que tan brillantes resultados ha obtenido en los exámenes de Junio, tiene abierta la matrícula para el curso próximo durante todo el presente mes, así para los alumnos que cursen asignaturas de Bachillerato, como para los de Comercio é Instrucción primaria.

La salubridad de su clima y el hallarse situado en un punto apartado de todo centro de corrupción, hacen que reúna condiciones de segura garantía á los padres y al mismo tiempo que sea uno de los más económicos en su clase.

Para detalles dirigirse al Director del Colegio. Hay coche diario desde Soria á Villanueva de Cameros, media hora distante del Colegio.

Gran Fábrica

DE Alcoholes, Anisados y Licores.

J. Diaz y Compañía CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anise'e Diaz.—Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafeona.—y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas:

1.ª Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 á 4 personas.

2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.ª Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza. Casino de Numancia y Circulo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Marrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo. 3-30

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia de Don José Morales Orantes, (sucesor de Calahorra.)

Recuerdo de SORIA.

DE 1896.

Se publicará el día 2 de Octubre próximo con artículos y poesías inéditas de escritores sorianos y llevará una bonita portada nueva y distintos grabados.

Precio del ejemplar una peseta.

Se admiten los pedidos en la Imprenta de Rioja.—Plaza de San Esteban, 3, bajo

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescorofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA ANOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones de estómago, hígado, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Drogueria de Morales, sucesor de B. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y catarros, los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se curan pronto y bien con los

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Píaco, 6, Barcelona, y principales de España.

Farmacia

DEL PROFESOR DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SORIA.

HIPOLITO URIEL ENCISO

En esta nueva farmacia, establecida en los Portales del Collado, número 35, como se despachan todas las fórmulas con la mayor puntualidad, exactitud y economía, se venden todas las especialidades nacionales y extranjeras de más fama, los aparatos de ortopedia é higiene más usuales, como bragueros, clisos, duchas, esponjas, fajas ventrales, geringas de muchas clases, inhaladores á vapor, irrigadores, lanzapólvos, medias, peras de goma, pesaricos, pezoneras, pilones para muletas, tubos de goma de varios diámetros, vejigas para hielo, etc. y se proporcionan con la mayor brevedad y economía todos los productos específicos y cuanto concerniente á la farmacia deseen emplear, tanto los señores facultativos, como el público, su despacho es cada día mayor, y para corresponder dignamente á la simpatía y confianza que se me dispensando, no omitiré sacrificio alguno el dueño de la

Farmacia

DEL PROFESOR DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SORIA.

HIPOLITO URIEL ENCISO 6-8.

Tinta especial

fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcadas. A 40 céntimos de peseta el cuartillo. Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3. ba.o.



Ocasión.

Se liquida una buena partida de relojes á precios de fábrica por tener grandes existencias, garantizando su marcha, cambiando por otros los que no marchen bien. Las composuras se hacen como siempre baratas garantizadas y en el día. Relojeria de Francisco Lacussant, portales de Collado, número 40, Soria.

Pascual Dentista

Establecido en Madrid, Fuencarral 68 principal.

Ha llegado á esta Capital, en la que permanecerá hasta el día 18 del corriente, casa de la Isidra, Collado, 74.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija.

Unica en su clase.

Establecida en Barcelona.

Capital social: 20 millones de reales.

DOMICILIO:

Calle de San Francisco, núm. 5.

Subdirector: Don Juan Isnardo.

Agente ambulante: Don Antonio Aznar 7-8

Se vende un ejemplar de «La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata latina al español por don Félix Torres Amat» Nueva y económica edición ilustrada con 230 magníficas láminas dibujadas por el mas eximio de los artistas GUSTAVODOBE.

Consta esta obra de cincuenta y nueve cuadernos costando cada uno á peseta.

El ejemplar que se vende se halla nuevo y se daría con una rebaja de 25 por 100.

Quien desee adquirirla puede informarse en la imprenta de este periódico.

Quinton Poper. Htr.

Hudson

BICICLETAS LEGITIMAS INGLESAS

primeras marcas del mundo

¡¡¡A 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, duplicado, MADRID.

46-50

PÍDASE en todas las expendedurias cajetillas de tabaco habano

«LA CAROLINA»

0,25, y 0,35 una.

RUBINAT-LIORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA

Recomendada por todos los centros médicos de Europa

y América

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipertensas del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores y contra la otalidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 275, Entresuelo Barcelona.

Fés de vida Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE Mnauel Lenguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

Guia de Cartera

Con los principales itinerarios de los Ferrocarriles de España.

Precio del ejemplar 0,10 céntimos

Se vende en la imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Por 15 céntimos se remite fuera de Soria.